



## Edicto

**ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIONES DEL MUNICIPIO DE ASPE. EXP. 2024/22-URB. REF.: T/URB/JMG.**

### EDICTO

Mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de abril de 2026 se ha resuelto someter a información pública el PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIONES DE ASPE, redactado por la mercantil COTA Ambiental S.L, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, sede electrónica del Ayuntamiento de Aspe y tablón de anuncios, por plazo de veinte días hábiles, para que se puedan presentar las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

Simultáneamente, publicar el texto del Plan en la página web del Ayuntamiento <https://aspe.es/area-y-departamento/territorio/> apartado documentación de Medio Ambiente, con el objeto de dar audiencia a la población afectada y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

La publicación y sometimiento a información pública se efectúa a los efectos establecidos en el artículo 23.3 de la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

Durante todo el proceso habrá de cumplirse con las exigencias de publicidad activa en virtud de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la normativa vigente en materia de transparencia.

Concluido el período de información pública, presentadas las alegaciones y resueltas por parte de los técnicos, el Plan deberá ser aprobado definitivamente por acuerdo expreso del Pleno municipal.

El texto íntegro del mismo, se publicará para su general conocimiento en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento y se remitirá copia a la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana para su homologación, que deberá emitir informe en un plazo no superior a tres meses desde su recepción, siendo el silencio administrativo positivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714121106576563 en <https://sede.aspe.es>





Alcalde-Presidente.

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 06/05/2026 Hora: 10:44:32

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714121106576563 en <https://sede.aspe.es>

